



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4403-26-L121.-

DECRETO ALCALDICIO Nº774.-

DALCAHUE, 27 de abril de 2021.-

VISTOS: El certificado de Disponibilidad Presupuestaria, El Informe de Propuesta pública, el cuadro comparativo, Acta de Apertura de la Propuesta Publica, las ofertas presentadas, decreto alcaldicio Nº 696 de fecha 15 de abril del 2021, que aprueba bases administrativas y llama a licitación para la "adquisición de canasta de alimentos por emergencia", para la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; Art. Nº 2 Y Art. Nº 7; letra A) de La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y el Art. Nº 7 de y Reglamento; sesión ordinaria Nº 147 del 09 de diciembre de 2020 del Concejo Municipal; decreto Nº1857 de fecha 14/12/2020 que aprueba el presupuesto para el año 2021 la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-ADJUDIQUENSE, La propuesta Pública para la "Adquisición de canasta de alimentos por emergencia", para la Ilustre Municipalidad Dalcahue según licitación 4403-26-L121 al siguiente oferente.

NOMBRE DEL OFERENTE	LINEAS ADJUDICADAS
Paola Cecilia Cárdenas Queipul Rut:	Línea 1

2.- INFORMESE al siguiente oferente individualizado anteriormente del resultado de la adjudicación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.chilecompra.cl



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACÍAS
Alcalde (S) de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de control

MEVM/CIVG/AAGS/mpv.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

INFORME PROPUESTA PÚBLICA N° 4403-26-L121
“CONVENIO DE SUMINISTRO EN CANASTA DE ALIMENTOS POR EMERGENCIA”

En Dalcahue a 27 de abril de 2021, se reúne la comisión receptora y evaluadora de la propuesta denominada “Convenio de Suministro en Canasta de Alimentos por emergencia” conformada por el Dideco Don **Álvaro Alexis Gallado Sánchez** y el Asistente Social Doña. **Rosse Marie Romero Valdebenito**, designados mediante decreto Alcaldicio N°696 de fecha 15/04/2021.

- Realizado el cuadro comparativo donde se aplicaron los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, esta comisión propone que se adjudique la siguiente línea al siguiente oferente:

NOMBRE DEL OFERENTE	LINEAS DE PRODUCTOS
Paola Cecilia Cárdenas Queipul Rut: _____	Línea 1

Para constancia Firman.



ROSSE MARIE ROMERO VALDEBENITO
Asistente Social
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE



ALVARO ALEXIS GALLARDO SANCHEZ
Dideco
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA Nº 4403-26-L121
“CONVENIO DE SUMINISTRO EN CANASTA DE ALIMENTOS POR EMERGENCIA”

En Dalcahue a 27 de abril del 2021, en la Oficina de DIDECO de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se reúne la comisión evaluadora designada mediante decreto Alcaldicio N°696 que aprueba las bases administrativas y designa comisión evaluadora de fecha 15 de abril 2021, para realizar la apertura de la propuesta publica denominada “Convenio de Suministro en Canasta de Alimentos por emergencia.”

Presentándose las siguientes ofertas en el portal mercado público:

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTA VALOR NETO
Paola Cecilia Cárdenas Queipul Rut:	\$ 21.000 + IVA
Max Eduardo Saravia Suarez Rut	\$25.021 + IVA

Para constancia firman.



ROSSE MARIE ROMERO VALDEBENITO
Asistente Social
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE DALCAHUE**

ALVARO ALEXIS GALLARDO SANCHEZ
Dideco
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

Dalcahue, 27 de abril de 2021.-

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.407 de Presupuestos del Sector Público 2020, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en las bases de la licitación 4403-26-L121, para la Adquisición de canasta de alimentos por emergencia, para la Ilustre Municipalidad Dalcahue.

Cárguese a **la cuenta 2201001- 2401007- 2401001001**

REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Dir. (S) De Administración y Finanzas
Dalcahue